SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 057 - 2014 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA LIMA CALLAO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRES (03) ESPECIALISTAS EN SANIDAD ANIMAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Tres (03) Especialistas en Sanidad Animal para el Programa Nacional de Sanidad Avícola.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao

4. Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	02 años realizando inspecciones sanitarias en establecimientos avícolas y/o en actividades de vacunación oficial en crianza familiar/traspatio(aves) y/o realización de Pruebas Diagnósticas en Sanidad Avícola.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Medico Veterinario o Medico Veterinario Zootecnista, colegiado y hábil. (Consignar de manera obligatoria el Nº de colegiatura)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad y Producción Avícola, de preferencia con segunda especialización en Producción y Sanidad Avicola.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento básico en computación, conocimiento básico de inglés y con licencia de conducir A1 vigente o licencia de conducir vehiculos menores (comprobado)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Atención y seguimiento de notificaciones de sospecha de enfermedad.
b. Inspecciones sanitarias para autorización de construcción de establecimiento avicola.
c. Inspecciones sanitarias para autorización de apertura y funcionamiento de establecimiento avicola.
d. Ejecución de monitoreo serógico para Influenza aviar
e. Ejecución de monitoreo de Salmonela.
f. Ingreso de información generada en el Sistema de Gestión en Sanidad Animal (SIGSA).
g. Elaboración de informe mensual de actividades.
h. Interactuar con productores avicolas, criadores de aves, asociaciones avicolas, zoocriadores, MINAG, MINSA, Ministerio Público,
i. Supervisión de campañas de vacunación de aves
j. Empadronamiento e inspecciones de coliseos de gallos.
k. Auditorias de la gestión de los medicos veterinarios autorizados.
l. Capacitación de productores de aves y público en general.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Lima Callao
Duración del contrato	Inicio: Al dia siguiente de la suscripción del contrato. Término: 30 de Junio del 2014
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Podrá ser rotado por necesidad de servicio a otra zona dentro del ámbito de trabajo de la D.E. Lima Callao

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	16/04/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	02/05/2014 al 15/05/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	16/05/2014 al 22/05/2014	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: **joscategui@senasa.gob.pe** La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):	16/05/2014 al 22/05/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	23/05/2014	D.E. LIMA CALLAO
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	26/05/2014	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte	27/05/2014	D.E. LIMA CALLAO
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	28/05/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte	29/05/2014	D.E. LIMA CALLAO
8	Publicación de la Entrevista y los Resultados finales, en la página web del SENASA	30/05/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	02/06/2014 al 06/06/2014	D.E. LIMA CALLAO
11	Registro del Contrato		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		**30%**	**3**	**6**
a.	Experiencia	20%	1.5	3
b.	Estudios	10%	1.5	3
OTRAS EVALUACIONES		**40%**	**4**	**8**
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4	8
ENTREVISTA		**30%**	**4**	**6**
a.	Entrevista Personal	30%	4	6
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**11**	**20**

El puntaje aprobatorio será de 11.

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. **Documentación adicional:**
   No indispensable

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas